

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Informe económico

El boom inmobiliario
de Lima Moderna

Análisis legal

Nuevas reglas para delivery
y motos en Lima y Callao



ALIANZA QUE CONSTRUYE

A través de Obras por Impuestos, el sector empresarial y el Estado impulsan el cierre de brechas y promueven el desarrollo territorial.

ÍNDICE



INFORME ECONÓMICO

Obras por Impuestos alcanzan los S/12 140 millones y fortalecen la infraestructura del país

El mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi) se ha consolidado como una herramienta eficaz para reducir brechas sociales y mejorar la calidad de los servicios públicos, especialmente en regiones con baja ejecución pública o limitada capacidad técnica. Desde su creación en el 2008, ha movilizado más de S/ 12 140 millones en inversiones ejecutadas por el sector privado, beneficiando a más de 28 000 000...[Ver más](#)



COMMEMORACIÓN GREMIAL

CCL celebra su 137° aniversario con tradicional Clásico Hípico en Monterrico

En conmemoración de su 137° aniversario y luego de 13 años, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) celebró con gran entusiasmo su tradicional Clásico Hípico en el icónico Jockey Club de Monterrico, ubicado en Surco, celebrado el domingo 20 de abril. En este destacado evento asistió Carlos García Jerí, gerente general de la CCL, acompañado además de empresarios, líderes y socios de la institución,...[Ver más](#)



INFORME LEGAL

Lima y Callao: prohíben motos con acompañantes por razones de seguridad

El Decreto Supremo N.º 046-2025-PCM, publicado el 13 de abril del 2025 en el diario oficial El Peruano, establece nuevas restricciones para la circulación de vehículos motorizados menores en Lima Metropolitana y el Callao. La medida responde al incremento de actos delictivos cometidos con este tipo de vehículos y se enmarca en el estado de emergencia vigente en ambas jurisdicciones....[Ver más](#)



GREMIO DE RETAIL

Regalos personalizados y experiencias en el Día de la Madre elevarán ventas retail en 5 %

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) proyectó que la campaña del Día de la Madre elevará las ventas retail durante el mes de mayo a S/ 4 400 millones, representando un crecimiento moderado del 5 %, en comparación al mismo mes del año pasado. “Este desempeño se verá impulsado por la creciente preferencia de los consumidores por regalos personalizados y experiencias únicas (reserva de cenas y viajes)...[Ver más](#)



INFORME ESPECIAL

Lima Moderna: ¿por qué experimenta un boom inmobiliario y qué se espera para el 2025?

En los últimos años, Lima Moderna (Barranco, Jesús María, La Molina, Lince, Magdalena, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Miguel, Surco y Surquillo) ha experimentado un crecimiento inmobiliario sin precedentes. El aumento de la demanda de viviendas y espacios comerciales de alta calidad, junto con una fuerte presencia de fondos de inversión, ha fortalecido la confianza en el sector....[Ver más](#)



ENTREVISTA

“Ventas de franquicias crecerían 4,3 % en el 2025”

El presidente del Sector Franquicias del Gremio Servicios de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Juan Lazarte, indica que el desempeño favorable esperado para este año se sustenta en la recuperación económica, la digitalización y el dinamismo de sectores claves como la gastronomía. ¿Cuál es la proyección de crecimiento del sector de franquicias en el Perú para este año? En el 2024, el sector alcanzó una tasa de crecimiento...[Ver más](#)



NOTA UTILITARIA

Conozca el pago de la CTS por tipo de empresa

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) informa que el jueves 15 de mayo vence el plazo para el depósito de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) que deben efectuar los empleadores de la micro, pequeña, mediana y gran empresa, correspondiente al periodo semestral noviembre 2024/abril 2025. “La CTS es un beneficio social que la empresa otorga al trabajador, con la finalidad de constituir un fondo que le permita hacer frente...[Ver más](#)



CONSULTORIO LEGAL

Auditorias en seguridad y salud en el trabajo: claves para cumplir con la ley

La Ley 29783, de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que los empleadores deben realizar auditorías periódicas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), con el fin de verificar su aplicación, adecuación y eficacia en la prevención de riesgos laborales. Estas auditorías deben ser realizadas por auditores independientes y contar con la participación activa de los trabajadores y de sus representantes...[Ver más](#)